



DECRETO N° 0811/25

San Martín de los Andes, 19 MAR 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio con camión volcador, por 8 (ocho) horas diarias; para tareas de traslado de aridos, escombros, materiales y herramientas en Avenida Los Lagos, 3 de Caballería y Belgrano, acceso a Barrio Las Nalcas y Barrio Procrear.

Que, la Sra. GATICA AILEN, dispone de equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con la Sra. **GATICA AILEN CUIT N° 27-45375160-6**, por servicio con camión volcador Marca Volkswagen, Dom. PAT: OIV-238, para realizar 8 (ocho) horas diarias; en las tareas de traslado de áridos, escombros, materiales y herramientas en Avenida Los Lagos, 3 de Caballería y Belgrano, acceso a Barrio Las Nalcas y Barrio Procrear, el plazo de ejecución será desde **07 al 28 de febrero de 2025**, por un monto total de **\$ 7.200.000 (pesos siete millones doscientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Sr. Hector Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes